
 telecaribe	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
		Agosto de 2019

**OBSERVACIONES Y RESPUESTA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013 DE  
2019 PARA PRODUCIR CONTENIDOS TRANSMEDIA PARA LA  
PLATAFORMA TELECARIBE, CUYA TEMÁTICA CENTRAL ES “CONCURSO  
TELECARIBE – TEMA LIBRE”**

**MODALIDAD: PRODUCCIÓN POR ENCARGO**

Nombre de la persona natural o jurídica interesada	LUIS CARLOS ROJAS MANTILLA - AMÉRICA PLAY S.A.S
Fecha y hora Observación	02/08/2019 – 11:47 a.m.
Medio de recibo de la observación	CORREO ELECTRONICO
Correo electrónico	americaplaytv@gmail.com
<b>CONTENIDO DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS</b>	
Observación	<p><b>SEÑORES TELECARIBE ATT.: ANDRÉS HERAZO GUTIÉRREZ SECRETARIO GENERAL E.S.D</b></p> <p>REF: CRUCE DE PRESENTACIONES A CONVOCATORIAS Me refiero a que nuestra empresa tiene proyectado presentarse a las convocatorias 012 y 013 de 2019 con una propuesta diferente para cada convocatoria, es decir, nosotros presentamos la propuesta A, a la convocatoria 012 y la propuesta B a la convocatoria 13. Es lo normal que se entienda que como empresa podemos participar en las dos (2) convocatorias, tal como lo señalamos con nuestras propuestas A y B en cada una de las convocatorias abiertas. La adenda <b>N°1</b> a las convocatorias <b>012 y 013</b> deja abierta la posibilidad, según lo cita <b>...y por otro lado informar que los proponentes se podrán presentar con la misma propuesta, en las convocatorias 012 y 013 - 2019, pero solo podrá ser adjudicado en una de las dos convocatorias que se presente, ...</b></p> <p><b>Más abajo de la adenda cita:</b></p> <p><b>✓ Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre, o cuando figure como socio en dos o más empresas, que hayan presentado propuestas.</b></p>

	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
		Agosto de 2019

	<p>¿Quiere decir todo lo anterior, qué?: al presentarme con la propuesta A, de nuestro ejemplo en la convocatoria 012, la puedo cruzar a la convocatoria 013; y por supuesto al presentarme con la propuesta B de nuestro ejemplo a la convocatoria 013, la puedo cruzar a la convocatoria 012, al considerar que la Adenda N°1 dejo abierta esa posibilidad.</p> <p>En razón de este discurso favor allegarnos una amable respuesta.</p> <p><b>Cordialmente</b>  <b>LUISCARLOS ROJAS MANTILLA</b>  <b>REPRESENTANTE LEGAL</b>  <b>AMÉRICA PLAY S.A.S</b>  <a href="mailto:americaplaytv@gmail.com">americaplaytv@gmail.com</a></p>
Respuesta a Observación	<p>Es claro para el comité evaluador que la causal de eliminación referida en los términos de referencia busca que no concurra la misma persona como proponente en más de una propuesta, toda vez que la expresión “bajo el mismo nombre”, se refiere únicamente al nombre del proponente.</p> <p>Por lo anterior y con el fin de hacer claridad frente a esta causal de eliminación y no generar este tipo de confusiones para los interesados, se procederá a emitir una adenda que aclare dicho requisito, la cual quedará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente, o cuando figure como socio en dos o más empresas, que hayan presentado propuestas.</li> </ul>

Puerto Colombia, Atlántico, 05 de agosto de 2019.

Proyectó: Comité Evaluador